



# Resolución de Alcaldía N°077-2021-MDCH

Chao, 04 de marzo del 2021

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 583-2019-MDCH de fecha 20 de noviembre del 2019, se conformó el Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Distrito de Chao;

Que, con Resolución de Comandancia General N° 137-2020-CGBVP de fecha 16 de diciembre del 2020, en su ARTICULO 1ª se CREA y declara expedido oficialmente la Compañía de Bomberos Voluntarios de Chao – N°245, Provincia de Virú, Región La Libertad;



Que, el Despacho de Alcaldía en marco a la Ceremonia de Fundación de la Compañía de Bomberos Voluntarios Chao N° 245, considera oportuno reconocer al BRIGADIER CBP HEBER MAX ROBLES CASTILLO, en mérito a su destacado servicio de protección y socorro a la comunidad y a su destacada participación en la formación de la COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHAO N° 245.

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Chao el RECONOCIMIENTO y FELICITACION al COMANDANTE de la III COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD, BRIGADIER CBP HEBER MAX ROBLES CASTILLO, identificado con DNI 32770121, en merito a su valioso servicio de protección y socorro a la comunidad y a su destacada participación en la formación de la COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHAO N° 245.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PUBLICAR la presente resolución en la página web de la entidad municipal: [www.munidischoa.gob.pe](http://www.munidischoa.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ney Hell Gámez Espinoza  
ALCALDE

C.c

GM

SGSel

Imagen Institucional

BRIGADIER CBP HEBER MAX ROBLES CASTILLO,

Archivo